DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 247 de 2018 se aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar correspondiente a la vigencia 2019.

Que mediante Decreto N° 557 del 26 de Diciembre de 2018 se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones de Gastos del Departamento de Bolívar correspondiente a la Vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2019 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Ordenanza N° 279 del 9 de Diciembre de 2019, se ordenó la incorporación al presupuesto del departamento de Bolívar, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 68/100 M/CTE ($5.554.090.582,68),** correspondiente a los recursos que se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	48.387.382,04
Impuesto de loterías foráneas	199.308.191,51
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	35.618.940,00
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - lotería instantánea y lotto impreso	56.904.110,44
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - superastro	422.595.781,00
Retiro para inversión en régimen subsidiado. Sin situación de fondos.	2.368.137.460,00
Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	4.647.161,00
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Sobretasa y/o Avalorem al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado Nacional Vigencia anterior	214.243.070,00
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Sobretasa y/o Advalorem al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado Nacional Vigencia anterior	415.475.000,00

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Recaudo por aumento tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco extranjero vigencia anterior	247.663.943,37
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - IVA DEL 8% CERVEZA Nacional	1.238.017.000,00
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares Extranjeros	91.408.699,00
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Impuesto de Loterías Foráneas	36.627.180,00
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - IVA DEL 8% CERVEZA Extranjera vigencia anterior	45.935.018,00
Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares Nacional	25.727.025,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERECHOS DE EXPL. ING. LOTERIA TRADICIONAL VIGENCIA ANTERIOR	1.400.250,62
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO + RECAUDO COMP. ESPECIFICO CIG. Y TAB. PROD. EXT. VIGENCIA ANTERIOR	8.269.778,90
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO + RECAUDO COMP. ESPECIFICO CIG. Y TAB. PROD. NAL. VIGENCIA ANTERIOR	8.978.026,99
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO COMP. AD VALOREM CIG. Y TAB. PROD. NAL. VIGENCIA ANTERIOR	3.698.936,52
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO COMP. AD VALOREM CIG. Y TAB. PROD. EXTR. VIGENCIA ANTERIOR	3.729.637,13
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PREMIOS CADUCOS VIGENCIA ANTERIOR	362.400,24
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERECHOS DE EXPL. CHANCE O APUESTAS PERMANENTES VIGENCIA ANTERIOR	16.485.677,87
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO A GANADORES VIGENCIA ANTERIOR	90.233,72
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO LICORES, VINOS, APER. Y SIMILARES PROD. NAL. VIGENCIA ANTERIOR	325.861,53
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO LICORES, VINOS, APER. Y SIMILARES PROD. EXTR. VIGENCIA ANTERIOR	2.639.967,21
RENDIMIENTOS FINANCIEROS IVA LICORES VINOS APER. SIMILARES CEDIDOS A DPTOS. VIGENCIA ANTERIOR	4.391.543,97
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MONOPOLIO LICORES DESTILADOS EXT. VIGENCIA ANTERIOR	615.599,96
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCION EXTR. VIGENCIA ANTERIOR	995.019,50

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

Rendimientos Financieros 8 Puntos de cerveza vigencia anterior	19.278.998,30
Rendimientos Financieros SGP Prestación de Servicios de Salud vigencia anterior	192.220,00
Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza	71.301,53
Rendimientos Financieros Lotería	15.412.934,40
Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	2.955.073,20
Rendimientos Financieros Venta de Servicios	3.574.448,06
Rendimientos Financieros Participación de Licores	9.926.711,67
Total	**5.554.090.582,68**

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar la operación presupuestal que soporte la incorporación realizada por la asamblea Departamental de Bolívar en la Ordenanza N° 279 del 9 de Diciembre de 2019

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar e Incorporar en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar de la Vigencia Fiscal de 2019, La suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 68/100 M/CTE ($5.554.090.582,68),** según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
TI	**INGRESOS TOTALES**	**$ 5.554.090.582,68**
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	762.814.405
TI.A.1	**TRIBUTARIOS**	**283.314.514**
TI.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	48.387.382,00
TI.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	199.308.192,00

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

TI.A.1.14.2.2.1	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	35.618.940,00
TI.A.2	**NO TRIBUTARIOS**	**479.499.891,00**
TI.A.2.7	Otros Ingresos No Tributarios	479.499.891,00
TI.A.2.7.4	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	479.499.891,00
TI.A.2.7.4.3	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos de suerte y azar - novedosos	479.499.891,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	**$ 4.791.276.177,68**
TI.B.10	Retiros FONPET	2.368.137.460,00
TI.B.10.8	Retiro de otros recursos del sector salud (Situado fiscal, SGP, rendimientos, etc.)	2.368.137.460,00
TI.B.10.8.3	Retiro para inversión en régimen subsidiado. Sin situación de fondos.	2.368.137.460,00
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	$ 2.391.198.248,78
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	**$ 2.391.198.248,78**
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	$ 2.391.198.248,78
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	$ 4.839.381,00
TI.B.6.2.1.2.9.2	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP - SALUD	$ 2.386.358.867,78
TI.B.8.2.1.2.4	Rendimientos Otros diferentes a los anteriores con destino a salud	**$ 31.940.468,90**

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior, distribúyase en el Presupuesto de Ingresos - Sector Salud, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS**

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

OCHENTA Y DOS PESOS CON 68/100 M/CTE ($5.554.090.582,68), según el siguiente detalle:

Código	Nombre rubro	Valor
FSI	**INGRESOS FONDO DE SALUD**	**5.554.090.582,68**
FSI.A	INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	762.814.405,00
FSI.A.1	**TRIBUTARIOS**	**283.314.513,56**
FSI.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	48.387.382,04
FSI.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	199.308.191,52
FSI.A.1.14.2.2.1	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	35.618.940,00
FSI.A.2	**NO TRIBUTARIOS**	**479.499.891,44**
FSI.A.2.7	Otros Ingresos no Tributarios	479.499.891,44
FSI.A.2.7.4	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	479.499.891,44
FSI.A.2.7.4.3	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos de suerte y azar - novedosos	479.499.891,44
FSI.A.2.7.4.3.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - lotería instantánea y lotto impreso	56.904.110,44
FSI.A.2.7.4.3.2	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - superastro	422.595.781,00
FSI.B	**INGRESOS DE CAPITAL FONDO DE SALUD**	**4.791.276.177,68**
FSI.B.10	Retiros FONPET	2.368.137.460,00
FSI.B.10.8	Retiro de otros recursos del sector salud (Situado fiscal, SGP, rendimientos, etc.)	2.368.137.460,00
FSI.B.10.8.3	Retiro para inversión en régimen subsidiado. Sin situación de fondos.	2.368.137.460,00

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

FSI.B.6	**Recursos del balance**	**2.391.198.248,86**
FSI.B.6.2	Superávit Fiscal	2.391.198.248,86
FSI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	2.391.198.248,86
FSI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	4.647.161,00
FSI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	4.647.161,00
FSI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión – Salud	4.647.161,00
FSI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	4.647.161,00
FSI.B.6.2.1.2.9	**Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)**	**2.386.551.087,78**
FSI.B.6.2.1.2.9.3	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP-Prestación de servicios	2.386.358.867,78
FSI.B.6.2.1.2.9.3.10	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Sobretasa y/o Avalorem al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado Nacional Vigencia anterior	214.243.070,00
FSI.B.6.2.1.2.9.3.2	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Sobretasa y/o Advalorem al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado Nacional Vigencia anterior	415.475.000,00
FSI.B.6.2.1.2.9.3.3	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Recaudo por aumento tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco extranjero vigencia anterior	247.663.943,37
FSI.B.6.2.1.2.9.3.4	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - IVA DEL 8% CERVEZA Nacional	1.238.017.000,00
FSI.B.6.2.1.2.9.3.5	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares Extranjeros	91.408.699,00
FSI.B.6.2.1.2.9.3.6	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Impuesto de Loterías Foráneas	36.627.180,00

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

FSI.B.6.2.1.2.9.3.8	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - IVA DEL 8% CERVEZA Extranjera vigencia anterior	45.935.018,00
FSI.B.6.2.1.2.9.3.9	Recursos Prestación del servicio a la población pobre no afiliada - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares Nacional	25.727.025,00
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7	**Recursos Prestación de Servicios diferentes a los anteriores**	**71.261.932,49**
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERECHOS DE EXPL. ING. LOTERIA TRADICIONAL VIGENCIA ANTERIOR	1.400.250,62
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO + RECAUDO COMP. ESPECIFICO CIG. Y TAB. PROD. EXT. VIGENCIA ANTERIOR	8.269.778,90
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO + RECAUDO COMP. ESPECIFICO CIG. Y TAB. PROD. NAL. VIGENCIA ANTERIOR	8.978.026,99
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.12	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO COMP. AD VALOREM CIG. Y TAB. PROD. NAL. VIGENCIA ANTERIOR	3.698.936,52
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.13	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO COMP. AD VALOREM CIG. Y TAB. PROD. EXTR. VIGENCIA ANTERIOR	3.729.637,13
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PREMIOS CADUCOS VIGENCIA ANTERIOR	362.400,24
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERECHOS DE EXPL. CHANCE O APUESTAS PERMANENTES VIGENCIA ANTERIOR	16.485.677,88
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO A GANADORES VIGENCIA ANTERIOR	90.233,72
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.4	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO LICORES, VINOS, APER. Y SIMILARES PROD. NAL. VIGENCIA ANTERIOR	325.861,53
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO LICORES, VINOS, APER. Y SIMILARES PROD. EXTR. VIGENCIA ANTERIOR	2.639.967,21
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.6	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IVA LICORES VINOS APER. SIMILARES CEDIDOS A DPTOS. VIGENCIA ANTERIOR	4.391.543,97

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.7	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MONOPOLIO LICORES DESTILADOS EXT. VIGENCIA ANTERIOR	615.599,96
FSI.B.6.2.1.2.9.3.7.9	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCION EXTR. VIGENCIA ANTERIOR	995.019,50
FSI.B.6.2.1.2.9.4.17	Rendimientos Financieros 8 Puntos de cerveza vigencia anterior	19.278.998,30
FSI.B.6.2.1.2.9.4	**Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP-Otros diferentes a los anteriores con destino a salud**	**192.220,00**
FSI.B.6.2.1.2.9.4.20	Rendimientos Financieros SGP Prestación de Servicios de Salud vigencia anterior	192.220,00
FSI.B.8	Rendimientos por operaciones financieras	**31.940.468,76**
FSI.B.8.2.1.2.4	Rendimientos Otros diferentes a los anteriores con destino a salud	**31.940.468,76**
FSI.B.8.2.1.2.4.1	Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza	71.301,53
FSI.B.8.2.1.2.4.2	Rendimientos Financieros Lotería	15.412.934,40
FSI.B.8.2.1.2.4.3	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	2.955.073,20
FSI.B.8.2.1.2.4.5	Rendimientos Financieros Venta de Servicios	3.574.448,06
FSI.B.8.2.1.2.4.6	Rendimientos Financieros Participación de Licores	9.926.711,67

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese el presupuesto de gastos del Presupuesto de la Gobernación de Bolívar de la Vigencia Fiscal de 2019, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 68/100 M/CTE ($5.554.090.582,68)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
04.	**SECRETARIA DE SALUD**	**5.554.090.582,68**
04.4.4	GASTOS DE INVERSIÓN	5.554.090.582,68

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

04.4.25.01	GASTOS DE INVERSIÓN	5.554.090.582,68
04.4.25.02	GASTOS DE INVERSIÓN - INGRESOS CORRIENTES	762.814.405,00
	RECURSOS DE CAPITAL Gastos de inversión	4.791.276.177,68

ARTÍCULO CUARTO: Desagréguese en el presupuesto de gastos del Departamento de Bolívar – Sector Salud, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 68/100 M/CTE ($5.554.090.582,68),** según el siguiente detalle:

Código	Nombre Rubro	Valor
FSG.A	**GASTOS TOTALES**	
FSG.A.2	GASTOS TOTALES DEL FONDO DE SALUD	**5.554.090.582,68**
FSG.A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	3.051.218.501,61
FSG.A.2.1.11	AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	3.051.218.501,61
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	36.290.536,53
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	149.481.143,64
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	17.809.470,00
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	2.368.137.460,00
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	56.904.110,44
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	422.595.781,00

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

FSG.A.2.3	**PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA**	**2.391.198.248,78**
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	4.647.161,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	192.220,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	214.243.070,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	415.475.000,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	247.663.943,37
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	1.238.017.000,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	91.408.699,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	36.627.180,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	45.935.018,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	25.727.025,00
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	1.400.250,62
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	8.269.778,91
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	8.978.026,99

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	3.698.936,52
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	3.729.637,13
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	362.400,24
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	16.485.677,88
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	90.233,72
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	325.861,53
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	2.639.967,20
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	4.391.543,97
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	615.599,96
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	995.019,51
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	19.278.998,30
FSG.A.2.2	**Subcuenta Salud Pública**	**79.733.363,39**
FSG.A.2.2.23	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA	79.733.363,39
FSG.A.2.2.23.3	GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA	79.733.363,39

DECRETO No. 460 DE 2019 09 DIC. 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

FSG.A.2.2.23.3.2	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZACIONES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	12.096.845,51
FSG.A.2.2.23.3.2	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZACIONES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	49.827.047,88
FSG.A.2.2.23.3.2	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZACIONES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	17.809.470,00
FSG.A.2.4	**Subcuenta Otros Gastos En Salud**	**31.940.468,90**
FSG.A.2.4.2	Gastos De Inversión - Subcuenta Otros Gastos En Salud	31.940.468,90
FSG.A.2.4.2.05.1	PROGRAMA ZONA NORTE	71.301,54
FSG.A.2.4.2.05.1	PROGRAMA ZONA NORTE	15.412.934,40
FSG.A.2.4.2.05.1	PROGRAMA ZONA NORTE	2.955.073,21
FSG.A.2.4.2.05.1	PROGRAMA ZONA NORTE	3.574.448,07
FSG.A.2.4.2.05.1	PROGRAMA ZONA NORTE	9.926.711,68

ARTÍCULO QUINTO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se harán las operaciones contables que se desprendan del presente decreto.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de Publicación.

DECRETO No. 460 DE 2019

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019".

Dado en Cartagena de Indias a los, 09 DIC. 2019

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

JORGE ANTONIO ANAYA VELASQUEZ
Secretario de Hacienda Departamental

MERY LUZ LONDOÑO GARCÍA
Secretaria de Planeación Dptal.

OSCAR GONZALEZ PRENS
Director de Presupuesto

Revisó: Alfonso Barbosa Lampraño, Profesional es. Presupuesto
Aprobó: Verena Bernarda Polo Gómez, Secretaria de Salud Dptal. de Bolívar